

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

INE Y CONAGO ACUERDAN COMICIOS EQUITATIVOS Y EN PAZ

La Asociación de Presidentes de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) pactaron desarrollar un proceso ejemplar a nivel federal y local, con una colaboración respetuosa, democracia, y en un clima de paz y armonía. Jorge Herrera Caldera, presidente en turno de la Conago y gobernador de Durango, suscribió en su entidad la declaratoria de Unidad y Fortalecimiento del Sistema Electoral Mexicano que tiene como propósito fortalecer la vida institucional, la democracia, el Estado de derecho, la transparencia y la cultura de la legalidad en el país. Por su parte, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, reconoció la disposición de la Conago para avanzar en un entendimiento respetuoso para la consolidación de la democracia, y afirmó que sólo con la colaboración de los mandatarios estatales y de los diferentes órganos de gobierno se podrá fortalecer el Sistema Nacional Electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

LAS NUEVAS REGLAS NO ABREN PUERTAS AL NARCOTRÁFICO: INE

La participación del narcotráfico en las campañas electorales no depende de los topes al gasto de campaña o del financiamiento privado; cuando llegan estos apoyos a los candidatos es porque se violó una ley, señaló Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Luego de que el Consejo General del INE aprobó el jueves los topes del financiamiento privado hasta en 153 millones de pesos a un partido y de un millón 800 mil de forma individual, Córdova Vianello negó que esto le abra las puertas al dinero del narco. El funcionario dijo que el financiamiento privado está permitido por la Constitución, y las reformas anteriores lo han acotado; en 2014 se continuó con esta tendencia, por eso lo que se hizo el jueves fue subsanar una laguna de la ley que no preveía que el financiamiento privado a los candidatos en campaña y precampaña se incluya en el financiamiento de los militantes y participantes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, SAÚL MALDONADO)

DEMANDAN AL INE DETENER LA ENTREGA DE TELEVISORES

El PRD y Morena solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender la entrega de aparatos de televisión hasta después del 7 de junio, porque representa propaganda gubernamental, lo que puede entenderse como el uso de recursos públicos para comprar votos. Morena interpuso una queja, mientras que el PRD presentará un punto de acuerdo para que el Consejo General del INE tome una resolución el próximo miércoles. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, CLAUDIA HERRERA)

EXIGE PRI BAJAR SPOT DE WALTON

El PRI solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) sacar del aire los promocionales de Luis Walton, precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) al gobierno de Guerrero, por considerar que es un acto anticipado de campaña. En el spot, Walton expresa que quiere ser gobernador de los guerrerenses. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

SEÑALA TEDF QUE CORTE ENTRAMPA COALICIONES

La falta de publicación de sentencias sobre las candidaturas comunes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene detenidas las coaliciones entre partidos, acusó Armando Hernández, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Aunque desde septiembre pasado, la SCJN determinó que los votos de coalición donde se marque el emblema de ambos partidos postulantes se contabilizaran para el candidato y no para el partido, aún no se publica y, por tanto, se desconoce el detalle. "Estamos solicitándole respetuosamente a la Suprema Corte publicar a la brevedad el resultado o la sentencia de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diversos partidos políticos que modifican algunas disposiciones del Código Electoral local. Estas reglas tienen que ver con la manera en que se cuentan los votos para candidaturas comunes, con el fin de darle certeza al proceso electoral", explicó. La SCJN tiene que publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las nuevas reglas con la versión final y su engrose a manera de que se dé a conocer el detalle, que aunque ya lo conocen los órganos electorales, no pueden tomarlo como oficial porque no está publicado. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES)

ACUSAN A LÍDER PERREDISTA CAPITALINO DE TRAICIÓN

Dinorah Pizano, precandidata a la jefatura delegacional de Benito Juárez, acusó a Raúl Flores, dirigente del PRD en el Distrito Federal, de querer imponer a Xiuh Tenorio como candidato en la demarcación. Rechazó que se pretenda imponer a un candidato presuntamente ciudadano y pidió al partido "no buscar afuera lo que tienen en casa". En respuesta, en la conferencia de prensa que ambos tenían, Flores afirmó que no hay posibilidad de que el partido apoye la candidatura de Tenorio, "por el simple hecho de que dicho candidato ciudadano anunció que contendrá el próximo 7 de junio bajo las siglas del Partido Verde Ecologista", explicó. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, MANUEL DURÁN)

REVISARÁ IEDF ENCUESTAS PREVIAS A LAS ELECCIONES

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) procurará que las encuestas que se publiquen en la capital del país y que tengan como finalidad dar a conocer preferencias electorales se ajusten íntegramente a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE). Olga González, consejera del IEDF, señaló lo anterior y explicó que eso tiene como objetivo que las encuestas sobre las preferencias tengan base científica. El también consejero electoral, Yuri Beltrán Miranda, aseguró que el Instituto será muy respetuoso de la libertad de expresión de los medios de comunicación, y ceñirá su actuación a los ordenamientos en la materia. Por ello, adelantó, el IEDF difundirá en su página de Internet, así como en foros de discusión, diversos aspectos relacionados con las encuestas que se publiquen. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, NOTIMEX)

REGISTRA EL PRD A CUATRO ASPIRANTES A LA GUBERNATURA DE GUERRERO

Beatriz Mojica, Sebastián de la Rosa, Víctor Aguirre Alcaide y Sofío Ramírez se registraron ayer como precandidatos del PRD a la gubernatura de Guerrero. Celestino Cesáreo Guzmán, dirigente estatal del sol azteca, dijo que en tanto se aplica la encuesta para saber quién será el abanderado perredista, seguirán las negociaciones sobre una alianza con Movimiento Ciudadano (MC), partido que impulsa la candidatura del alcalde de Acapulco, Luis Walton. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ALFONSO JUÁREZ)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

SE REGISTRA BARROSO PARA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con la ausencia de uno de sus dos contrincantes y del líder nacional, César Camacho, el senador con licencia Ricardo Barroso solicitó ayer su registro en el PRI como precandidato único a gobernador en Baja California Sur. Estuvo acompañado por su contrincante, la alcaldesa de La Paz con licencia, Esthela Ponce Beltrán. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, HAYDEE RAMÍREZ)

AMARRA MEDINA CANDIDATOS

Adrián de la Garza, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Nuevo León, será el candidato del PRI a la alcaldía de Monterrey. El integrante del equipo del gobernador Rodrigo Medina dejó en el camino a la senadora Marcela Guerra, al diputado federal Héctor Gutiérrez de la Garza y a el ex secretario de Seguridad estatal, Aldo Fasci. Con la nominación de De la Garza, se completa la postulación de funcionarios afines a Medina en las principales candidaturas rumbo a la elección del 7 de junio. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, DANIEL REYES)

RENUNCIA SECRETARIO DE GOBIERNO; VA POR MORELIA

Jaime Darío Oseguera Méndez presentó a Salvador Jara Guerrero, gobernador de Michoacán, su renuncia como secretario de Gobierno para registrarse como precandidato del PRI a la presidencia municipal de Morelia. Oseguera Méndez iba a cumplir siete meses en el cargo, pero este sábado acudirá a las oficinas del tricolor para registrarse como precandidato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, REDACCIÓN)

EMPLAZAN A BLANCO: GOLES O VOTOS

El Club Puebla y la Liga MX pidieron al futbolista Cuauhtémoc Blanco decidirse entre seguir jugando o hacer campaña política por la alcaldía de Cuernavaca, Morelos. El propietario del equipo, Jesús López, afirmó que planea rescindir el contrato que tiene con el futbolista al término del torneo clausura 2015, antes de que Blanco comience su campaña proselitista. En tanto, la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX advierten en un comunicado que el artículo 4 de sus Estatuto y el 7 del Código de Ética piden a sus afiliados mantener neutralidad en temas políticos y religiosos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LUIS HOMERO ECHEVERRÍA)

SE ORDENA A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE FUNDAR Y MOTIVAR LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA DIFUSIÓN DEL SPOT DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) fundar y motivar la decisión de suspender la difusión del spot del Partido de la Revolución Democrática (PRD), identificado como "Queremos ser tu voz", con el fin de garantizar la aplicación del debido proceso en beneficio de las partes involucradas. En sesión pública, el Pleno aprobó por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el que se establece que dicha autoridad tomó la determinación mencionada sin ponderar, de manera adecuada, si el promocional en el que aparece la imagen del periodista Joaquín López-Dóriga Velandia, contiene elementos que podrían configurar una calumnia en su contra. "La autoridad responsable no satisfizo en forma integral el principio de legalidad que impone el deber de fundar y motivar adecuadamente las resoluciones que se emitan; lo anterior,

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

porque la Comisión de Quejas y Denuncias construyó su argumentación tomando un concepto de calumnia que no proviene de la ley", se indicó en el proyecto. Además, se estableció que la concreción que realizó de la calidad del periodista no es idónea ni puntual, acerca de posición que de acuerdo con las actividades que desempeña le corresponde, en relación con el ejercicio de la libertad de expresión. Tampoco se profundizó si la difusión del promocional se realiza en el contexto del actual proceso electoral que se desarrolla en nuestro país. También consideraron que era exigible que la autoridad responsable ponderara si la inserción de la imagen del periodista en el promocional, que se difunde en los tiempos en radio y televisión otorgadas por el Estado al PRD, está o no relacionada con las actividades que despliega con motivo del ejercicio de su profesión. El Pleno estableció que se debe mantener el otorgamiento de la medida precautoria para la difusión del promocional hasta que se resuelva en definitiva el tema atinente a la citada medida cautelar. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, después de hacer un recorrido sobre la reforma electoral en materia de procedimientos sancionadores, en temas de radio y televisión, puntualizó que el nuevo modelo otorgó nuevas competencias, que obligan al Tribunal a definir criterios rectores oportunos y claros. Votó a favor del proyecto en virtud de que si bien en el uso de las figuras públicas se encuentran sujetas a un mayor escrutinio, en el caso, en su criterio se debe revocar el acuerdo impugnado, para que la responsable emita uno nuevo debidamente fundado y motivado. El magistrado Manuel González Oropeza precisó que la resolución aprobada por la Sala Superior no representa un pronunciamiento sobre el fondo de la queja promovida por el comunicador en contra del spot, pues ese proceso se deberá agotar en el INE. Lo que se hace, dijo, es regresar el caso a dicha instancia para que, tomando en consideración el contenido de esta sentencia emita, en apego al debido proceso, una nueva resolución sobre la aplicación de las medidas cautelares. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera consideró que la autoridad responsable debe hacer un análisis integral de la normativa aplicable, privilegiando la interpretación auténtica que hizo el legislador en la Ley General de Instituciones y Partidos Políticos y la Constitución, antes que un razonamiento sólo gramatical o literal del concepto de "calumnia", prohibida en la propaganda político-electoral de los partidos políticos. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar explicó que la autoridad administrativa deberá realizar un ejercicio del buen derecho y hacer una ponderación de distintos principios y directrices para fundamentar la medida tomada, tales como el hecho de valorar si el spot podría implicar un daño irreparable a la imagen del periodista, dado que su actividad incide en la vida pública y política del país. Al manifestar su coincidencia con el proyecto, el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, aseguró que la sentencia emitida sobre este caso es de carácter ilustrativo y pedagógico, ya que al devolverla a la autoridad administrativa, se le da la oportunidad de ratificar su resolución con base en los lineamientos establecidos en la ley, debido a que la fundamentación y motivación que realizó no son acordes al caso concreto. En una nota publicada en el diario La Jornada, se menciona que Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, consideró que la determinación es anormal, injustificada y dilatoria, porque la Sala Superior debió haber resuelto si confirmaba o revocaba la resolución que impuso la medida cautelar de suspensión. Adicionalmente se menciona en la nota que el spot debe permanecer fuera del aire hasta que se resuelva en definitiva este tema en la Sala Regional Especializada, la cual no resolverá el tema de inmediato, ya que a través del INE envió al PRD y a López-Dóriga los alegatos que ambos presentaron, para que opinaran al respecto. Esto fue considerado por Gómez como otra táctica para retardar el proceso. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, ISABEL GONZÁLEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, CLELIA HIDALGO; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL FINANCIERO.COM, HERIBERTA FERRER; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; ENFOQUE.COM, SERGIO PERDOMO; TALLA POLÍTICA.COM, EL UNIVERSAL)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

CONFIRMA TEPJF SUSPENSIÓN DE PROMOCIONALES DEL PAN EN PUEBLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las medidas cautelares dictadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de las cuales se ordenó la suspensión de la difusión de dos promocionales de televisión y radio difundidos en la pauta del Partido Acción Nacional (PAN), en los cuales se alude al gobernador de Puebla. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, se establece que la autoridad administrativa electoral actuó correctamente al tomar en cuenta que tanto la posible promoción personalizada del servidor público como la difusión de los anuncios durante el desarrollo de las precampañas federales y de los comicios locales podría afectar la equidad en los mismos. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera señaló que a pesar de que los promocionales ya no se están transmitiendo, es importante determinar si la negativa de difusión se realizó conforme a derecho, puesto que la ley prohíbe la promoción personalizada de los funcionarios públicos, mediante la propaganda gubernamental y no en la de los partidos políticos, a pesar de que ésta trasciende a la competencia electoral entre ellos políticos, y puede determinar la voluntad del electorado a favor de alguno. La magistrada Alanis Figueroa presentó el proyecto en el sentido de confirmar la resolución del INE, toda vez que para ella la interpretación sistemática de los artículos 41 y 134 constitucionales establece que los promocionales de los partidos políticos deben difundir sus plataformas e ideologías y se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental con la voz, imagen o nombre de servidor público alguno que impliquen su promoción personalizada. La Magistrada señaló que en su concepto los promocionales de los partidos políticos no deben contener promoción personalizada de los servidores públicos durante los procesos electorales, para ello en la valoración de los promocionales se debe tomar en cuenta el criterio de temporalidad de la transmisión de los promocionales y los impactos que puede tener en los estados en que habrá de celebrarse elecciones. Advirtió que la propaganda personalizada puede influir en la equidad y competencia de los partidos políticos, lo cual no se puede permitir. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

URGENTE QUE EL INE AJUSTE MEDIDAS DE EMBLEMAS EN LA BOLETA ELECTORAL: DUARTE OLIVARES

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) ajustar las medidas de los logotipos de los partidos políticos para que aparezcan visualmente de manera equitativa en las boletas que serán utilizadas en el proceso electoral federal del próximo 7 de junio, Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el INE, exhortó al Consejo General a cumplir la sentencia del organismo jurisdiccional. Mediante un comunicado, opinó que la determinación de la Sala Superior del TEPJF pretende otorgar la proporción adecuada al logotipo de su partido en esa boleta, lo que garantiza equidad en la papeleta. (FORMATO 21, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO)

IMPUGNARÁN LOS TOPES DE CAMPAÑA

El incremento de los topes de financiamiento privado a cada partido político, que les permitirá recibir hasta 153 millones de pesos, será impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El sol azteca expuso que el Instituto Nacional Electoral (INE) pretende de manera ilegal actualizar a 374 millones de pesos el tope de gastos de la elección pasada que fue de 336 millones de pesos. También busca aumentar el ingreso de aportaciones de candidatos y de simpatizantes duplicando las bolsas. Morena también prepara una queja contra este aumento

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

de topes de financiamiento privado, al considerar que va contra la ley y beneficia a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), que ya reciben la mayor cantidad de recursos públicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

DESCOMPOSICIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL ESTADO

En entrevista radiofónica con el periodista Joaquín López-Dóriga, Alejandro Encinas, senador de la República, habló sobre la crisis que vive el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y recordó que ha habido varios intentos por rescatar al sol azteca. Uno de ellos, explicó, fue en 2008 cuando empezó la división profunda del partido. Respecto de los resultados para elegir al dirigente del PRD, contienda en la que participó como candidato, refirió que se trató de un acto realmente de abuso de autoridad terrible y fue la primera vez que una institución del Estado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en un acto arbitrario, impuso la dirección, por instrucciones de Felipe Calderón, al PRD; fue cuando Jesús Ortega no con los votos de los militantes, sino con el apoyo del gobierno, se impuso en la Dirección Nacional de ese instituto político. (RADIO FÓRMULA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

REFRENDA IEDF REGLAS DEL JUEGO ELECTORAL

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) recordó ayer la prohibición de la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso, para los aspirantes a un cargo popular. En un comunicado, el organismo electoral señaló que esa disposición responde a las normas vigentes y a las que deben ceñirse los ciudadanos que aspiran a una candidatura a cargos de elección popular en el proceso electoral ordinario 2014-2015. El Código Electoral local en su artículo 231 establece las restricciones a las que están sujetos los precandidatos a cargos de elección popular; entre ellas, omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña. El IEDF indicó que los precandidatos únicos pueden interactuar o dirigirse a los militantes del partido político al que pertenecen, siempre y cuando no incurran en actos anticipados de precampaña o campaña. Ello, de conformidad con lo determinado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la Tesis aprobada el 2 de octubre de 2013. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 4, NOTIMEX)

CHIAPAS

DICTAN FORMAL PRISIÓN A EX ALCALDE DE PUEBLO NUEVO

Un juez penal dictó anoche auto de formal prisión a Enoc Díaz Pérez, ex alcalde de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, así como a dos de sus escoltas, informó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). El ex alcalde fue desaforado el pasado 15 de enero por el Congreso local y ese mismo día fue detenido cuando se trasladaba hacia la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. A ocho días de su arresto, el juez consideró que existen elementos suficientes para dictar el auto de formal prisión por los delitos de robo agravado, privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad y asociación delictuosa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, FREDY MARTÍN PÉREZ)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

DISTRITO FEDERAL

TIRA LÍNEA 12 DOS MIL MILLONES DE PESOS... Y NADA

Tratar de corregir las fallas de la Línea 12 ya ha costado a los mexicanos por lo menos dos mil 300 millones de pesos, y hasta ahora no hay culpables. En los 10 meses que ya llevan cerradas 11 de las 20 estaciones de la línea que corre de Mixcoac a Tláhuac, el gobierno del Distrito Federal ha gastado esos recursos en estudios con empresas especializadas, mantenimiento correctivo, renta de camiones como transporte alterno y rehabilitación de vías, entre otras cosas. Sin embargo, en ese lapso, las autoridades no han determinado responsabilidades firmes a funcionarios o ex funcionarios encargados de la obra ni cargos en contra de las compañías involucradas en las fallas. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO)

GUERRERO

GUERRERO, EN EL COLAPSO: COPARMEX

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Chilpancingo advirtió sobre el colapso de la economía de Guerrero, debido a las manifestaciones que han ocurrido en la entidad a partir del asesinato y desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. De acuerdo con Jaime Nava Romero, presidente del sector patronal local, las empresas han sufrido el robo de 188 unidades, además de que 217 vehículos y sus tripulantes han resultado afectados por las manifestaciones. Aseveró que tienen reportados cuatro mil 337 ilícitos contra la industria de alimentos y 37 robos en la cadena de proveeduría, entre otros daños. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, ÁNGEL GALEANA)

JALISCO

PELEAN MAGISTRADOS CONTRA AUSTERIDAD

Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco interpondrán una controversia constitucional contra la Ley de Austeridad y Ahorro del estado para evitar que les rija y los impida manejar el presupuesto asignado a su libre albedrío. A decir de los magistrados, dicha ley —vigente desde el 1 de enero— afecta sus prestaciones, desalienta las propuestas de un incremento salarial, los obliga a renunciar a su seguro de gastos médicos mayores y los ata para decidir sobre la contratación de su personal, entre otros. El año pasado, cada magistrado del Poder Judicial cobró dos millones 207 mil 121 pesos, considerando sueldo mensual bruto, compensaciones, despensa, prima vacacional anual y una gratificación anual extraordinaria, pese a que los bonos extras no están aprobados por el Legislativo. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, IRMA SALAS Y JESSICA PÉREZ)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

BUSCAN REDUCIR 50% EMBARAZO PRECOZ

El gobierno federal planteó como meta reducir en 50% la tasa de embarazos entre adolescentes de 15 a 19 años y evitar que se produzcan entre las de 14 años o menos. Enrique Peña Nieto, presidente de México, presentó ayer la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos de Adolescentes que, indicó, consta de ocho ejes y 90 acciones. La estrategia, detalló, obliga a los estados a colaborar en la implementación de las acciones previstas. Las medidas se probarán con programas piloto antes de expandir su uso a nivel nacional, explicó. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), indicó que, de acuerdo con el diagnóstico de la estrategia, las causas de los embarazos de adolescentes son la falta de información, de comunicación, de educación sexual y reproductiva, y de acceso oportuno a métodos anticonceptivos. Además, lamentó, muchos adolescentes sienten que ser padres a temprana edad los empodera y les da autoridad. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

LLAMA OSORIO CHONG A DAR PRIORIDAD A PREVENCIÓN

La agenda de derechos humanos debe incluir de manera prioritaria las acciones preventivas, consideró Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). El funcionario participó en una reunión de trabajo del Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Ahí se comprometió, de acuerdo con un comunicado, a consolidar los indicadores que generen políticas públicas para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de los mexicanos. En la reunión, realizada en el Salón "Juárez" de la Segob, estuvieron presentes el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez; el rector de la UNAM, José Narro Robles, y Santiago Corcuera Cabezut, integrante del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, entre otros. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

MADURO VINCULA CON EL NARCOTRÁFICO A CALDERÓN

Nicolás Maduro, presidente de Venezuela, acusó ayer a Felipe Calderón, ex mandatario de México, de estar vinculado con grupos mañosos de narcotraficantes y asesinos de la ultraderecha mexicana. Durante una marcha del oficialismo para conmemorar el establecimiento de la democracia en Venezuela, Maduro arremetió contra Calderón y los ex presidentes Andrés Pastrana, de Colombia, y Sebastián Piñera, de Chile. Los tres están invitados a participar el lunes en un foro organizado por líderes opositores, entre ellos la defenestrada diputada María Corina Machado. Además, tienen previsto visitar hoy o mañana a Leopoldo López, encarcelado desde hace casi un año. Maduro dijo que Pastrana, Calderón y Piñera integran un club de ex presidentes vagos, y advirtió que si llegaran a ocurrir eventos graves, los tres quedarían manchados de sangre. Al referirse a Calderón, quien en septiembre pasado calificó a Venezuela de régimen no democrático, aseveró que el propio pueblo mexicano lo repudia. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 16, AGENCIAS)

PROMUEVEN UN PACTO ENTRE BANDOS PANISTAS

En medio del recrudecimiento de tensiones entre maderistas y calderonistas, el senador Roberto Gil propuso al dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, firmar un pacto para superar la crisis interna. Ex secretario particular del entonces presidente Felipe Calderón, Gil cuestionó a Madero por haberse ufano de empujar el Pacto por México con el Gobierno y no alentar uno de carácter interno en las filas de su partido. Contrario a lo que propusiera el ex dirigente Germán Martínez, quien sugirió que Calderón le diera la mano a Madero, Gil estimó que

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

no sería indispensable la presencia del ex Presidente la suscripción del pacto que recomienda. "Más que un acuerdo o un pacto entre Gustavo Madero y Felipe Calderón, debiese ser entre los panistas que hoy estamos en responsabilidades públicas y que tenemos responsabilidad frente al partido", detalló el senador. (REFORMA)

PIDEN ECHAR A ENCINAS DE FRACCIÓN PERREDISTA

Los senadores del PRD deben decidir si Alejandro Encinas puede mantenerse dentro de la bancada, luego de renunciar al partido, planteó ayer Angélica de la Peña. Afín a la corriente interna Nueva Izquierda (NI) y esposa de Jesús Ortega, dirigente de la corriente, afirmó que no es congruente que Encinas siga disfrutando de las bondades del partido que ha denostado. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

PLANTEAN AMPLIAR PROTECCIÓN DE DATOS

El IFAI buscará que la nueva ley en materia de protección de datos personales en posesión de particulares amplíe la salvaguarda de este derecho, adelantó el comisionado Oscar Guerra Ford. El Instituto, señaló en entrevista, trabaja en una propuesta que entregará al Congreso de la Unión sobre lo que debe contener la norma, que se deriva de la reforma al artículo Sexto constitucional, que entró en vigor en febrero del año pasado. Las principales novedades en esta propuesta son las atribuciones del Instituto ante el sector privado; mejorar las medidas de apremio, de sanción, y las medidas de acompañamiento, de capacitación, detalló. Con la reforma constitucional, recordó, el IFAI será autoridad en todo el país no sólo en materia de transparencia, sino también de datos personales, tanto de los que están en el sector público como de aquellos que están en manos de las empresas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

ESCASAS, POSIBILIDADES DE IDENTIFICAR RESTOS: INNSBRUCK

Walther Parson, jefe del laboratorio del Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Innsbruck, en Austria, admitió que en la última oportunidad que se tiene para identificar si los 16 restos óseos hallados en el municipio de Cocula, Guerrero, corresponden a los normalistas de Ayotzinapa hay una escasa posibilidad de que los resultados sean positivos. Explicó que se aplicará una nueva tecnología llamada Secuenciación Masivamente Paralela (Massively Parallel Sequencing) que puede ser utilizada como una importante herramienta de investigación, y es usada en la ciencia forense en casos difíciles. Hasta el momento, con el análisis sólo pudo identificarse a Alexander Mora Venancio, uno de los 43 estudiantes víctimas de desaparición forzada hace cuatro meses. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CRISTINA PÉREZ)

HIGA, TAMBIÉN GRAN BENEFICIARIA EN OBRAS DE PUEBLA: MORENA

A lo largo de la administración de Rafael Moreno Valle en el gobierno de Puebla, el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú —dueño de Grupo Higa— ha ganado contratos por un monto de 26 mil 212 millones de pesos, lo que representa 34% del presupuesto de la entidad, y 600% del gasto anualizado de la capital de la entidad. La fracción de Morena en la Cámara de Diputados anunció que llevará a la Comisión Permanente del Congreso una propuesta de punto de acuerdo para que se investigue el actuar de Moreno Valle en relación con Hinojosa Cantú. Con esto, expuso el coordinador de los legisladores de ese partido, Ricardo Monreal Ávila, el empresario tamaulipeco aparece como el principal beneficiario de las concesiones y proyectos de participación social del gobierno de Puebla. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12 Y 32, ROBERTO GARDUÑO)

SÁBADO 24 DE ENERO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

ARSENAL/ ¿LÓPEZ-DÓRIGA CALUMNIADO?/ FRANCISCO GARFIAS

El TEPJF le devolvió la “bola caliente” al INE. El expediente del spot del PHD, que muestra al teacher Joaquín López-Dóriga asociado con los “males” del país, fue regresado al edificio de Periférico y Viaducto Tlalpan para que fundamentalmente mejor la medida cautelar que lo sacó del aire. Los magistrados coinciden en que esa medida no está suficientemente sustentada. Es deficiente, sintetizó el magistrado Salvador Nava Gomar. El polémico spot dice que en el PRD están conscientes de lo que no funciona en el país. Paralelamente muestra imágenes de Gustavo Díaz Ordaz, Carlos Salinas, Enrique Peña, Luis Videgaray, Miguel Ángel Osorio, López-Dóriga, violencia, asaltos, manifestaciones y crimen. Joaquín se inconformó. Alega que se le identifica con los males del país. “Es una forma de calumniarme”, dice. El PRD se declara censurado. Dice que bajar el spot vulnera la libertad de expresión y es una capitulación ante el poderío de una empresa que históricamente ha socavado los derechos de información y comunicación de los mexicanos. Es pertinente aclarar que la polémica es alrededor de la medida cautelar. El spot no volverá a transmitirse hasta que haya una decisión de fondo. El INE tendrá que sustentar la decisión de bajarlo y reenviarlo al TEPJF para que resuelva el fondo. El artículo 471, fracción segunda, del Legipe dice que se entenderá por calumnia la imputación de hechos y delitos falsos, con impacto en un proceso electoral. Hay una Sala Regional Especializada que deberá analizar el fondo del expediente. La integran Clicerio Coello Garcés —así se llama, no es broma—, Gabriela Villafuerte Coello y el ponente: Felipe de la Mata Pizaña. Nos aclaran que no necesariamente le entrarán al tema la semana que viene. Pero una vez que les llegue el delicado expediente tienen 72 horas para resolver. Puede haber una nueva impugnación. En ese caso decide en definitiva la Sala Superior. Si la resolución es contraria al PRD puede ser multado o amonestado. Pero si le es favorable, veremos nuevamente a Joaquín asociado con los males de este país. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015: SUS CARACTERÍSTICAS: LUIS ÁLVAREZ TOSTADO VALDIVIA

En 2015 el Poder Legislativo, compuesto por las Cámaras de Diputados y Senadores, además de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tienen un incremento por encima del 8% por ciento nominal respecto al año pasado, donde el mayor incremento es de la ASF con cerca del 10 por ciento. Este último incremento es muy adecuado, pues lo que hace falta son auditorías que detecten desviaciones de recursos públicos o que ayuden a mejorar la gestión de los responsables del gasto. En cuanto al Poder Judicial se observa un problema, que tanto la Suprema Corte de Justicia como la Judicatura Federal tienen un incremento del 2% nominal; es decir, en términos reales hay una disminución, por lo que no se explica cómo se puede modernizar a este poder con los llamados juicios orales sin más recursos. Adicionalmente, se observa un crecimiento del 23% en el Tribunal Electoral del Poder Judicial y de 57% en el Instituto Nacional Electoral, lo anterior se explica porque este año hay elecciones intermedias de diputados federales, nueva gubernaturas y 17 congresos estatales, por lo que se incluyen urnas, boletas, capacitadores, credencialización, sistemas de control entre otros. (EL SOL DE MÉXICO, FINANZAS, P. 5, LUIS ÁLVAREZ TOSTADO VALDIVIA)